

Para: Lic. Miguel Angel Granados Chapa
De: Andrea Becerril

Lic. Granados Chapa:

En la información sobre el conflicto de la Cervecería Modelo que aparece hoy bajo mi firma en la página 11 de La Jornada, hay varios errores ya que el corrector interpretó a su muy particular entender lo que yo había escrito, pese a que incluso le había precisado varios conceptos que me dijo no se entendían.

Por ejemplo, el compañero quería poner a la nota "los representantes empresariales de Modelo", ya que, según él no quedaba claro referirse a "los representantes de Cervecería Modelo" como originalmente había escrito en el principio de la información.

Le pedí que en todo caso si quería puntualizar dijera "los representantes legales (pese a que se sobreentiende que a un juicio la patronal lleva a quien legalmente la represente)".

Desafortunadamente no paró ahí todo. La entrada la modificó para explicar que la patronal pidió ampliar la garantía, "pero sin especificar en cuánto", dato que yo desglosaba más adelante. Como resultado, ese primer párrafo quedó muy largo y poco coherente.

EL segundo párrafo lo dividí en dos, pese a que era de menos de cinco renglones, con lo cual pasó a tercer término el que la juez se reservara dictar acuerdo, agregándole además de su cosecha que "no adelantó una decisión ni ante los comparecientes ni ante la prensa".

Yo jamás escribí ni dejé entrever en mi información un error de tal naturaleza, que implicaría pensar que una juez va a adelantar su decisión".

En el cuerpo de la nota precisé que se mostró parca con los reporteros y no quiso hablar siquiera sobre si procede o no incrementar el monto de la garantía.

Después, también de su invención, el compañero corrector habla de "el texto levantado en el juzgado laboral a petición de la empresa", que por supuesto no escribí. En la nota se decía claramente que la audiencia fue exclusivamente de presentación de pruebas.

El equívoco surgió porque según me dijo -- cuando me pidió precisar los datos-- no entendía tampoco quién era "la tercera perjudicada" a la que se aludía. Le contesté que es un término legal y se refiere a la empresa y le mostré la resolución por la cual se concede a los obreros la suspensión provisional del amparo y se fija el monto de la garantía mencionando que es "para garantizar los daos y perjuicios que pudieran ocasionarse a la tercera perjudicada".

Me parece grave que, sin conocer a fondo el tema, se agreguen a los textos ideas e informaciones inferidas o supuestas por los correctores.

Le ruego me disculpe por molestarlo con una queja tan larga, pero con mucha frecuencia mis informaciones aparecen con errores o correcciones de este tipo.

A t e n t a m e n t e

Andrea Becerril

Andrea Becerril

c.c.p. Gerardo Arreola
Coordinador de Información.

c.c.p. Juan Angulo
Coordinador Mesa de Redacción.

c.c.p. Manuel Meneses
Coordinador de Información.

Andrés Becerril: Los representantes de Cervecería Modelo solicitaron ayer, ante la juez tercero de distrito en materia laboral, María Edith Cervantes, una ampliación de la garantía fijada a los obreros, ya que consideran 'muy bajos' los mil millones de pesos depositados ya, frente a los 187 mil millones de pesos que declararon en 1989 como utilidades.

Durante la audiencia incidental, dentro del juicio de amparo solicitado por los huelguistas, la patronal insistió asimismo en que no procede la demanda. La juez, después de escuchar los planteamientos de empresa y representación sindical, se reservó dictar acuerdo.

En entrevista posterior la juez Cervantes Ortiz dijo que en el transcurso del lunes próximo dará el fallo definitivo. No quiso abundar en el tema, ni siquiera precisar si procede la petición de Cervecería Modelo de elevar, más allá de los mil millones, la garantía a depositar por los obreros, 'para garantizar el pago de daños y perjuicios a la tercera afectada'.

La empresa, sin embargo, argumentó que no son suficientes los mil millones y pidió ampliarlos, sin precisar en qué monto, sólo formuló la petición, anexando su declaración del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto, Tonatiuh Mercado, asesor jurídico de los trabajadores, dijo que carece de validez tal demanda, ya que la juez no puede dar marcha atrás, porque decretó y consta en autos la suspensión provisional del amparo y la fijación de una garantía de mil millones de pesos.

Mercado precisó que de cualquier forma estarán vigilantes en extremo del desarrollo del proceso legal. 'Logramos ya presentar esa suma con la ayuda de muchas organizaciones sindicales, políticas y sociales y en general del pueblo de México y no vamos a permitir una nueva arbitrariedad', precisó.

Explicó que de por sí 'es una aberración jurídica' el que la legislación en materia de amparo establezca que los sindicatos deben presentar una fianza o garantía en el caso de huelgas porque ello nulifica en la práctica ese derecho y es un obstáculo para lograr el beneficio de la justicia.

Al término de la audiencia -- llevó poco más de tres horas-- Jorge García Ramírez, abogado también de los obreros de Modelo, comentó que la empresa tiene que ponderar y valorar responsablemente la posición del sindicato y reiniciar el diálogo, porque todo lo demás es desgaste y daño a los trabajadores y a la comunidad.

'Nosotros, pese a lo que ha dicho aquí el nuevo representante de la empresa -- un especialista en derecho de amparo, por cierto, -- siempre hemos actuado conforme a la ley. Son ellos los que tiene que valorar la consecuencia de sus actos', agregó.

Cuestionado en torno a la posibilidad de que el secretario del Trabajo, Arsenio Farrell, intrevenga en la solución de su conflicto, García Ramírez dijo que hasta el momento no ha habido interés alguno, pese a que la Ley Federal del Trabajo precisa que la autoridad velará por los intereses obreros, no los del capital.

Hasta ahora, según explicó, la autoridad laboral ha intervenido para declarar inexistente su huelga en base a

argumentaciones extrajurídicas y las dos alusiones públicas de Farell Cubillas han sido para calificar de político su movimiento y para vanagloriarse de haberles ``dado palo``.

El abogado se refirió a la comida en que Farell dijo a los dirigentes del Congreso del Trabajo que va a reprimir a todos los sindicatos que traten de salir de los cauces del movimiento obrero.

``Nosotros le pedimos al secretario del Trabajo que reflexione sobre esa posición, lesiva para los obreros``, agregó.

En tanto, la juez María Edith Cervantes se mostró particularmente parca. A decenas de preguntas, su única respuesta fue que una vez analizadas las pruebas será el fallo definitivo y ello será el próximo lunes, en el transcurso del día.

En la audiencia de ayer, los partes ofrecieron pruebas, a fin de que la juez pueda tener mayores elementos para dictaminar en la resolución definitiva.

Andrea Becerril □ Los representantes legales de Cervecería Modelo solicitaron ayer, ante la juez terceró de distrito en materia laboral, María Edith Cervantes, que se fije un aumento no especificado a la garantía de los obreros en huelga, ya que consideran “muy bajos” los mil millones de pesos depositados ya, frente a los 187 mil millones de pesos que esa negociación declaró en 1989 como utilizadas.

Durante la audiencia incidental, dentro del juicio de amparo solicitado por los huelguistas, la patronal insistió asimismo en que no procede la demanda.

La juez, después de escuchar los planteamientos de empresa y representación sindical, se reservó dictar acuerdo y no adelantó una decisión ni ante los comparecientes ni ante la prensa.

En entrevista posterior la juez Cervantes Ortiz dijo que el lunes próximo dará

Declaró ganancias por 187 mil millones

La Cervecería Modelo pidió elevar la garantía de obreros

- La juez María Edith Cervantes dará su fallo el lunes
- Ilegal, pedir fianza a un movimiento de huelga: abogados

el fallo definitivo.

No quiso abundar en el tema, ni siquiera precisar si procede la petición de Cervecería Modelo de elevar, más allá de los mil millones la garantía a depositar por los obreros, “para garantizar el pago de daños y perjuicios a la tercera afectada”, como lo dice el texto levantado en el juzgado laboral a petición de la empresa.

La empresa, sin embargo, argumentó

que no son suficientes los mil millones y pidió ampliarlos, sin precisar monto, y sólo formuló la petición, anexando su declaración del Impuesto sobre la Renta.

Al respecto, Tonatíuh Mercado, asesor jurídico de los obreros, dijo que carece de validez tal demanda, ya que la juez no puede dar marcha atrás, porque decretó y consta en autos la suspensión provisional del amparo y la fijación de la garantía de mil millones de pesos.

Mercado precisó que de cualquier forma estarán vigilantes del desarrollo del proceso legal.

“Logramos ya presentar esa suma con la ayuda de muchas organizaciones sindicales, políticas y sociales y en general del pueblo de México y no vamos a permitir una nueva arbitrariedad”, precisó.

Explicó que de por sí “es una aberración jurídica” el que la legislación en materia de amparo establezca que los sindicatos deben presentar una fianza o garantía en caso de huelga, porque ello nulifica en la práctica ese derecho y es un obstáculo para lograr el beneficio de la justicia.

Al término de la audiencia —de poco más de tres horas— Jorge García Ramírez, abogado también de los obreros de Modelo, comentó que la empresa tiene que ponderar y valorar responsablemente la posición del sindicato y reiniciar el diálogo, porque todo lo demás es desgaste y daño a los trabajadores y a la comunidad.

“Nosotros, pese a lo que ha dicho aquí el nuevo representante de la empresa — un especialista en derecho de amparo— siempre hemos actuado conforme a la ley.

“Son ellos los que tienen que valorar la consecuencia de sus actos”, agregó.

Cuestionado en torno a la posibilidad de que el secretario del Trabajo, Arsenio

Farell, intervenga en la solución de su conflicto, García Ramírez dijo que hasta el momento no ha habido interés alguno, pese a que la Ley Federal del Trabajo precisa que la autoridad velará por los intereses obreros, no los del capital.

Hasta ahora, según explicó, la autoridad laboral ha intervenido para declarar inexistente su huelga con base en argumentaciones extrajurídicas y las dos alusiones públicas de Farell Cubillas han sido para calificar de político su movimiento y para vanagloriarse de haberles “dado palo”.

El abogado se refirió a la comida en que Farell dijo a los dirigentes del Congreso del Trabajo que va a reprimir a todos los sindicatos que traten de salirse de los cauces del movimiento obrero.

“Nosotros le pedimos al secretario del Trabajo que reflexione sobre esa posición, lesiva para los obreros”, agregó.

En tanto, la juez María Edith Cervantes se mostró particularmente parca.

A decenas de preguntas, su única respuesta fue que una vez analizadas las pruebas dará el fallo definitivo el próximo lunes.

Es positiva la decisión, opinó Gómez Sada

Deploraron sus trabajadores la privatización de siderúrgicas

Andrea Becerril □ En Monclova, Coahuila, y Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde se ubican Sicartsa y AHMSA, las dos siderúrgicas puestas en venta, los trabajadores deploraron la decisión de desincorporar a esas paraestatales, pero en México, el dirigente nacional del gremio, Napoleón Gómez Sada, calificó como positiva la privatización de las acereras, dijo que es bueno que el gobierno “se deshaga” de tantas empresas.

“No tenemos inconveniente en que se enajenen, sean prioritarias o no, mientras no se lesionen los intereses de los trabajadores, y las paguen al contado”, comentó quien desde hace 30 años tiene el control del Sindicato de Mineros y Metalúrgicos.

Aceptó, sin embargo, que están en riesgo los contratos colectivos de las secciones 147 y 288 de Altos Hornos de México (AHMSA) y la 271 de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas—Las Truchas (Sicartsa), aunque a su juicio tener nuevo patrón “es como cambiar de vieja: a lo mejor sale peor o a lo mejor sale buena, pero vamos a ver cómo funciona”.

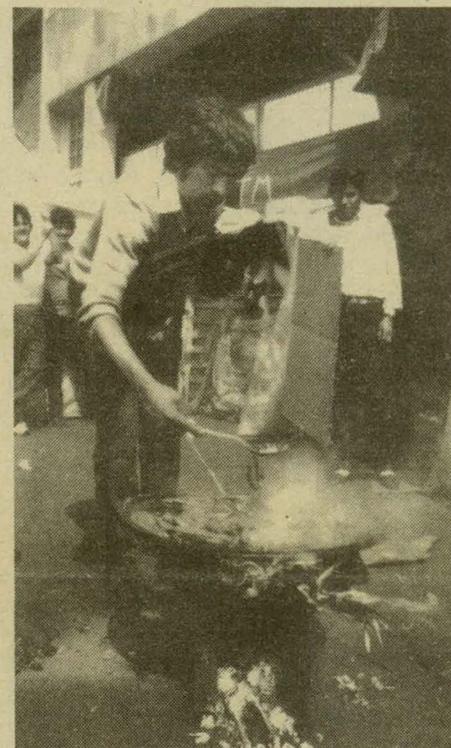
Frente a ese criterio, en Sicartsa el am-

Gómez Sada, el dirigente nacional del gremio minerometalúrgico, consideró positiva la desincorporación de las dos siderúrgicas. “Sí, porque el gobierno adquirió muchas empresas y en un momento dado ya no puede manejarlas y hace bien en deshacerse de ellas”.

Cuestionado sobre el interés de capitales japoneses en Sicartsa, señaló que fueron ellos los que construyeron la segunda etapa y “a lo mejor dicen ya la hicimos, ahora déjenmela. Pues sí pero que la paguen de contado”.

Apuntó también que la situación es similar a la de Telmex: “qué bueno que el capital privado, con la lana fresca pueda sacar adelante al país, para que el gobierno se dedique solamente a lo que interesa”.

Gómez Sada aprovechó para quejarse de los trabajadores de Real del Monte y Pachuca, ex paraestatal también entregada a la iniciativa privada. “Ahi todos quieren liquidarse porque no aceptan al nuevo patrón, yo les dije que primero prueben”.



Huelguistas de la Cervecería Modelo
Foto: Raúl Ortega

El director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, doctor Arturo Azuela, dijo que no tiene compromiso con ningún grupo estudiantil o académico, "ni con el CEU, ni con el CAU ni con la AU" y que durante su gestión mantuvo una política de puertas abiertas y una relación de tolerancia y diálogo.

Entre las tareas a emprender en la Facultad señaló las de consolidar los programas académicos, y las de buscar nuevos locales para la biblioteca Samuel Ramos, así como para la División de Posgrado. Explicó que hace cuatro años, cuando llegó a la Dirección, encontró a una comunidad muy polarizada debido a

Balance de sus cuatro años como director

En Filosofía ha habido una relación de tolerancia y diálogo: Azuela

que "a lo largo de una década, antes del 86, entre problemas sindicales y conflictos estudiantiles, se agudizaron las divisiones y se ocasionó que los cuerpos colegiados no trabajaran con regularidad". Además, en el seno del Consejo Técnico se enfrentaban posiciones antagónicas y no se llegaba a ningún acuerdo. Esos conflictos repercutieron en todos

los ámbitos y desgastaron la imagen externa. Por eso, muchos intelectuales, profesores eméritos e investigadores de los institutos no querían regresar a las aulas. "Ese problema nos propusimos resolverlo el principio. Llamamos a nuestros profesores eméritos y se reintegraron a sus cátedras, como los maestros Zea y O'Gorman".

Gamboa Patrón

Veinte millones de mexicanos no tienen vivienda adecuada

Teresa Gurza, corresponsal, Morelia Mich., 8 de marzo □ Emilio Gamboa Patrón, director del Infonavit, dijo hoy aquí que el país tiene un rezago de 6 millones de viviendas, lo que significa que alrededor de 20 millones de mexicanos no cuentan con vivienda adecuada.

Gamboa Patrón informó que el presupuesto de esa institución para 1990 es de 8.2 billones de pesos y que a Michoacán se destinarán 150 mil millones. Dijo también que se otorgarán 82 mil créditos en todo el país.

Indicó, por otro lado, que el Infonavit ha proporcionado 800 mil viviendas en los 18 años que tiene y reconoció la existencia de un rezago histórico tanto en el otorgamiento de créditos como en el programa de reserva tradicional de tierra para las viviendas, así como la falta de titulación y registro público de las viviendas entregadas.

Dijo que la gran mayoría de los patronos cubre las cuotas de vivienda, aunque hay una evasión que se investiga.

En otro orden el contralor del estado Honorato Ortiz Arellano, luego de la firma del convenio entre el gobernador de Michoacán, Genovevo Figueroa Zamudio, y Gamboa Patrón para la construcción de unidades habitacionales, informó que el gobierno está realizando estudios para la venta y consecuente privatización de las empresas estatales Compañía Minera de Angangueo y Chapa Triplay de Indaparapeo, pero descartó que se vaya a vender el sistema michoicano de radio y televisión.

Las impugnaciones no tienen ninguna base legal

Pretenden manchar resultados en Quintana Roo: PRI

Chetumal, Q.R., 8 de marzo □ Carecen de fundamento legal las impugnaciones y denuncias presentadas ante la prensa local y nacional por diversos partidos de oposición respecto a los comicios del pasado 4 de marzo, de acuerdo con el análisis de la documentación recabada por los especialistas de lo contencioso electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Al sostener lo anterior, el delegado general del CEN del PRI, licenciado Pascual Pellizzia Castañeda, y el presidente del CDE del PRI, doctor Jorge Arturo Contreras Castillo, recalcaron que en dicha documentación se encuentran asentadas las firmas de los representantes de todos los partidos políticos que participaron en la contienda electoral.

Explicaron que en la documentación de referencia de todas y cada una de las casillas, en el capítulo de incidentes, en ninguno de los casos aparecen ni asientos ni protestas en las actas de escrutinio co-

rrespondientes, por lo que ese tipo de denuncias ante la prensa lo único que pretende es manchar un proceso que fue democrático, limpio, transparente y contundente a favor del Partido Revolucionario Institucional.

Los dirigentes priistas destacaron que por las mencionadas razones las declaraciones de algunos líderes estatales de oposición denotan una actitud poco seria ya que desorientan y malinforman a la opinión pública quintanarroense y de todo el país. Recordaron que los datos proporcionados por la Comisión Estatal Electoral establecen una ventaja a favor del PRI, en las pasadas elecciones, de casi 9 a 1, toda vez que en forma global en los comicios para presidentes municipales el PRI obtuvo en todo el estado 58 mil 262 votos, contra sólo 6 mil 718 del PRD, que fue su más cercano contendiente, en tanto que en la votación para diputados al Congreso Local el Revolucionario Institucional logró 58 mil 301

sufragios, mientras que el PRD tuvo únicamente 6 mil 567 votos.

Por tal motivo, señalaron Bellizzia Castañeda y Contreras Castillo, intentar manchar el proceso de algunas casillas sólo busca enturbiar los resultados que los ciudadanos quintanarroenses plasmaron en las urnas, evidentemente, a favor del PRI. Agregaron que con dicha actitud los dirigentes de algunos partidos de oposición pretenden justificar ante la prensa el poco respaldo que recibieron por parte de los quintanarroenses en las urnas.

Por último, destacaron que el PRI se sujetará estrictamente al veredicto de los organismos electorales correspondientes, únicos facultados legalmente para dar resultados finales y oficiales, y sostuvieron que su institución política defenderá uno a uno los votos que sus candidatos obtuvieron legítimamente en las urnas, aceptando en su caso las derrotas si las hubiera, situación que se presenta poco probable en virtud de los resultados.



DESAPARICION DE PODERES CONSTITUCIONALES EN GUERRERO

El 5 de marzo, el gobernador de Guerrero, José Francisco Ruiz Massieu, llevó a límites intolerables para la convivencia civilizada, la ruptura del orden constitucional en el estado con la imposición dictatorial de ocho ayuntamientos mediante el empleo brutal de la fuerza pública en contra de la población que defiende pacíficamente su derecho constitucional a elegir sus gobernantes en: Arcelia, Altamirano, Ometepec, Tierra Colorada, Ahuacotzingo, Cruz Grande, Tixtla y Tlalchapa.

Como resultado de la represión, fueron muertos y lesionados, detenidos y desaparecidos en número incuantificable de personas. Todo indica que Ruiz Massieu perpetró una masacre en las poblaciones de Ometepec y Cruz Grande.

El ocultamiento de cadáveres, de personas lesionadas y secuestradas por disposición

En el caso de la masacre del día 5 de marzo, está la traición de haber convocado a la directiva estatal del PRD a que presentara sus demandas a resolver por las autoridades el 6 de marzo bajo la "seguridad que no habría desalojo". La falsedad de los cargos en contra de los presos políticos se confirma por la liberación de 5 de ellos el 7 de marzo, a pesar de que tres días antes se les dictó la "formal prisión".

Adicionalmente Ruiz Massieu solicitó ilícita y públicamente órdenes de aprehensión contra los dirigentes estatales del PRD, para inmovilizarlos políticamente, incluso violando abiertamente el fuero constitucional de los diputados federales Rosalío Wences Reza y Félix Salgado Macedonio y del diputado local Rafael Aréstigui.

El antecedente político de este estado de violación generalizada de los derechos humanos en Guerrero, fue la defraudación masiva del sufragio de los guerrerenses en las elecciones del 3 de diciembre de 1989, la violencia que la acompañó, infraccionando los artículos 9o. 14o. 16o. 39o. 40o. 41o. 115o. y 116o. de la Constitución Política de los Estados